

MAT. : AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN "CAPACITACION"

MONTE PATRIA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2015.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- Fotocopia de convocatoria enviado por vía Oficio Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 1 2 6 2 6 /



1.-**AUTORIZÁSE**, la asistencia a la Señora **CAROL UGARTE BARRAZA**, Encargada Comunal de los Programas Habitabilidad y Autoconsumo 2015 a Jornada de Inducción Provincial, a realizarse el día 10 de Noviembre del 2015 desde las 10:00 en adelante, en Auditorium de la Gobernación del Limari, ubicada en calle socos n°154 en la ciudad de Ovalle.

2.- **ANTICIPÉSE**, a doña **CAROL UGARTE BARRAZA**, RUT N° [REDACTED], la cantidad de \$ 20.231.- (veinte mil doscientos treinta y un pesos), correspondientes a:

- 1 viático al 40% \$ 20.231.-

TOTAL \$ 20.231.-

3.- **IMPÚTESE**, el gasto por viatico que se origine a la cuenta 114.05.01.143, Item: "Gastos de Administración" (gastos asociados de acuerdo al Plan de cuentas Programa de Acompañamiento Psicosocial del IEF.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

CUB/scab



ALCALDE